4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema



Será realizado por medio de la provisio?n y facilitacio?n efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educacio?n, salud, nutricio?n y vivienda popular.

Mejorar la calidad de vida de la poblacio?n es el objetivo fundamental de la presente poli?tica, pese a las mejoras observadas en algunos indicadores, los esfuerzos siguen siendo insuficientes para superar el principal flagelo que corroe las aspiraciones de desarrollo de los guatemaltecos y guatemaltecas, como lo es la pobreza y pobreza extrema.

En su carácter multidimensional la superación de la pobreza requiere acciones puntuales en las áreas de acceso al empleo, mejora de la cobertura y calidad de los servicios de educación y salud, la atención oportuna de la inseguridad alimentaria que se expresas en altos niveles de desnutrición; así como, la provisión de una vivienda digna en el que las familias puedan tener un lugar adecuado para vivir.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación

- Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 95% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.
- Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.
- Mejoras en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del Currículo Nacional Base (CNB), la dotación de recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.
- Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, la aplicación de la jornada escolar completa, el fomento del deporte escolar y la educación física.
- Reforzar en la educación secundaria las áreas formativas claves para el desarrollo de las competencias que requiere el mundo actual tales como: matemáticas, ciencias, informática, inglés y educación financiera.
- Promover la formación de consejos escolares con el objeto de velar por el cumplimiento de los planes y

objetivos del sistema de educación.

- Dotación de refacción y el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las escuelas por medio de la entrega de la valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, refacción escolar, la dotación de equipo de cómputo y acceso a internet; así como, el equipamiento de talleres de artes industriales.
- Ampliar el sistema de becas escolares mediante el incremento del presupuesto, focalizando la intervención en los jóvenes de familias pobres a efecto de promover su inserción en el sistema educativo.
- Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas, la dotación de maestros y equipo, el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente, la dotación de centros deportivos para educación física, la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental.
- Incorporación del estándar internacional PISA en un número de escuelas seleccionadas con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes que concluyen la educación básica, en las áreas de inglés, habilidades lectoras, matemáticas, ciencias y habilidades digitales.
- Propiciar la reducción del analfabetismo para ello será necesario reforzar el programa nacional de alfabetización, la realización de campañas y la implementación del servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.
- Generar estrategias pedagógicas específicas por establecimiento educativo según municipios priorizados que registren niveles de logro de lectura y/o matemática por debajo de la media nacional en aras de mejorar paulatinamente el logro alcanzado por los estudiantes de los niveles primario y tercero básico.
- Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; así como, la adaptación al cambio climático.
- Incorporar en los planes de salud la variable climática con el objeto de mejorar la prevención y disminuir la ocurrencia de enfermedades vectoriales, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y particularmente, leishmaniosis, malaria, dengue, entre otras.

4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud

- Fortalecimiento del sistema público de salud y mejora del acceso y la oportunidad de la atención médica mediante la contratación de más médicos, enfermeras, laboratoristas y personal paramédico; así como, la capacitación del personal, contratación de servicios externos, el reforzamiento de la atención primaria y el cuidado integral de la familia, promoción de la salud del adulto mayor, el acceso a medicamentos y el abastecimiento de hospitales y centros de salud.
- Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir la mortalidad maternoinfantil, las enfermedades respiratorias, infectocontagiosas y parasitarias; así como, acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación de maternidad y paternidad responsable y planificación familiar.
- Impulso de la autogestión de la salud comunitaria en el área rural mediante la formación y desarrollo de redes comunitarias de protección en salud, el fomento de la medicina genérica y alternativa, el acceso a medicamentos y el fortalecimiento de los programas de comadronas rurales.
- Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.
- Impulso de los programas de salud mental para la atención de la depresión y los efectos del alcoholismo y la drogadicción; así como, la atención del sobrepeso y la ampliación de la cobertura del trabajo social y psiquiátrico.
- Ampliación de la infraestructura hospitalaria y reparación de la existente, con énfasis en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios y los departamentales; así como, los centros de salud ubicados en los municipios y comunidades rurales.
- Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y lo demás insumos para el adecuado funcionamiento.
- Impulso del seguro colectivo de salud convencional para la clase media con el objeto de permitir a los guatemaltecos que asistan a clínicas y hospitales privados y de esta manera descentralizar la salud pública.
- Acceso al seguro social a trabajadores que no están en relación de dependencia, especialmente los trabajadores independientes formales que puedan pagar su contribución al IGSS.
- Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial.

- Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.
- Transparentar los procesos administrativos, técnicos y financieros del Ministerio de Salud, para la negociación con los proveedores de medicamentos y otros insumos, para eliminar la corrupción que históricamente ha existido".
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua para consumo humano en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos del país.

4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición

- Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas.
- Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico.
- Apoyo de los programas de sensibilización para la lactancia materna mediante la realización de jornadas periódicas con los padres de familia en las escuelas.
- Fomento de la nutrición en los adolescentes embarazadas y niños en coordinación con autoridades locales y el apoyo de la cooperación internacional.
- Fortalecimiento de la estrategia de desayunos y refacción priorizando las escuelas primarias de los municipios y comunidades más pobres del país, mediante el refuerzo de nutrientes, vitaminas y minerales.
- Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.
- Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la actividad física.
- Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.

4.2.2.1.4 Acciones estratégicas en materia de vivienda

- Impulsar una estrategia para la adquisición, ampliación o reparación de vivienda popular de familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, mediante la creación del Plan Nacional para la Reducción del Déficit Habitacional, la creación del fondo nacional de vivienda popular, el establecimiento de subsidios para completar la adquisición de vivienda popular y la facilitación de líneas de crédito en condiciones blandas y cuotas bajas en función de sus ingresos.
- Constituir el fondo de garantía para la vivienda social para garantizar el otorgamiento de financiamiento a los solicitantes de vivienda de interés social por parte de las cooperativas, bancos y sociedades financieras. Así como, modificaciones a las leyes tributarias para otorgar exención para la adquisición de vivienda social y la exoneración de impuestos sobre la renta por los interese que se perciban derivados del programa.
- Propiciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda popular mediante la facilitación de crédito en condiciones favorables para las empresas constructoras, asociaciones comunitarias que realicen este tipo de proyectos.
- Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano- marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones), además de drenajes de agua pluviales, alcantarillado para aguas sucias, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.
- Facilitar el acceso al financiamiento bancario en condiciones favorables para la adquisición, ampliación o reparación de vivienda de familias de clase media, mediante la constitución de fondos y líneas de crédito para las instituciones financieras que se integren al programa de apoyo a la vivienda en condiciones blanda, orientado a trabajadores que tengan un nivel de ingreso de hasta dos salarios mínimos.
- Impulsar programas de regeneración de barrios y reconstrucción de espacios públicos, plazas y parques en

coordinación con las municipalidades y asociaciones de barrios y colonias, especialmente en el área rural y áreas marginales de zonas urbanas.

- Fortalecer la planificación de tipo urbano en la construcción de colonias residenciales y vías de acceso, así como, el aprovisionamiento de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, drenajes y alcantarillados.
- Implementación de medidas de adaptación y gestión de riesgos en los asentamientos humanos ubicados en la periferia de las cabeceras departamentales y lugares propensos a la ocurrencia de eventos naturales, incluyendo la reubicación en áreas de mejor riesgo.

URL de origen:https://2020-2024.vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4221-Mejorar-la-calidad-de-vida-de-los-guatemaltecos-especialmente-de